

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 13 de ENERO 2016.

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 010-2016-J/INEN de fecha 13 de enero de 2016 y el Informe N° 009-2016-ORH-OGA de fecha 13 de enero de 2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2013-J/INEN de fecha 15 de febrero de 2013, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Educación al Médico Cirujano Jorge Antonio Dunstan Yataco;

Que, mediante los documentos de vistos se da cuenta de la designación provisional de dicho profesional en el cargo de Director del Departamento de Cirugía de Mamas y Tejidos Blandos, por lo que corresponde designar en las funciones de dirección del Departamento de Educación a otro profesional médico de la Institución;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Control del Cáncer, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el extremo pertinente de la Resolución Jefatural N° 048-2013-J/INEN de fecha 15 de febrero de 2013, que encargó provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Educación al Médico Cirujano Jorge Antonio Dunstan Yataco, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), a la MC María Eugenia Guillen Zeballos.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las disposiciones que se opondan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
MC. Tatiana Vidaurre Roja
Jefe Institucional